

OFICIO: J.A.M.320/2021.

ASUNTO: Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO.
CONTRALORÍA MUNCIPAL.
ENCARGADA DE DESPACHO.
PRESENTE.

En respuesta a su similar CM/DESCI/5774/2021, donde solicita sean atendidos los aspectos susceptibles de mejora y las observaciones; generados como resultado de la *Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas*, del periodo enero a junio de 2021.

Adjunto al presente encontrará usted, el informe correspondiente, en los términos solicitados.

Sin otro particular, quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE".

1 DIC 2021 PM2:44 ECIRION CONTRAL ORIA 680

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA" RECIBIDO CONTRALORIA 6802

LEÓN, GUANAJUATO, A/01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

LIC. Y M.F. JOSÉ JORGE PÉREZ COLUNGA

JUEZ GENERAL

DE LEÓN, GTO.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia".

C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para conocimiento.

EBAG/SJP

www.leon.gob.mx

Juárez No. 237 2do, Piso * Zona Centro- León, Gto., México * C.P. 37000 * Tels. (01 477) 7-88-00-73

4

clanexo



Anexo

OFICIO: J.A.M.320/2021.

ASUNTO: Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Observación 1. De los 13 indicadores registrados, únicamente 12 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el Ente evaluado cuenta con 2 indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre. Se encontró un indicador que presenta un porcentaje de avance mucho mayor a su meta planteada, siendo incongruente con su programación (ver anexo 2 para mayor detalle), siendo éste:

Porcentaje de emisión de sentencias al 65% de los expedientes de los años anteriores al 2021.

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Para los programas presupuestarios cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuáles no se cumplió con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento. Para el indicar que presenta un avance muy superior a su programación, el ente evaluado deberá realizar una revisión minuciosa del planteamiento y captura de sus metas, y realizar las correcciones necesarias, de forma que los datos capturados representen correctamente el avance de metas correspondiente. Una vez realizadas estas acciones, deberá informar a este órgano de Control el resultado de las gestiones realizadas, evidenciado las correcciones implementadas.

Respuesta a observación 1. A la fecha de hoy, ninguno de los avances presupuestarios mantiene un avance inferior al 80%. Tal como se demuestra con 4 copias de pantalla del Sistema PBR, de los mencionados indicadores.

www.leon.gob.mx



En lo correspondiente al indicar que presenta un avance muy superior a su programación, solicitamos por su medio se pida a la Dirección General de Egresos habilite el Sistema PBR, para realizar la corrección a la fórmula conforme lo planeado por estos Juzgados; en la inteligencia, el cambio se ajustará a la siguiente fórmula:

R: Resueltas.

ER: Estado de Resolver

Fórmula: Rx 100

ER









